

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN

Resolución Número 16

(Proyecto Núm. 35)

Serie 2020-2021

Presentada por: Hon. Carlos H. Martínez Pérez, Presidente

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR LA SUMA TOTAL DE SEISCIENTOS DÓLARES (\$600.00), ENTRE CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, CON EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR UN AMPLIFICADOR DE SONIDO, NECESARIO PARA HABILITAR EL SISTEMA DE SONIDO Y GRABACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL.

POR CUANTO: El pasado 20 de septiembre de 2017, el Huracán María provocó graves daños en toda la isla de Puerto Rico. En el Municipio de Guaynabo se registraron múltiples áreas y estructuras afectadas seriamente, tanto privadas como públicas, estando, entre ellas, las oficinas y el Salón de Actos de la Legislatura Municipal, que ubican en el Edificio Anexo II, de la calle José Julián Acosta.

POR CUANTO: Se han estado realizado grandes esfuerzos para habilitar estas facilidades en su totalidad. Una de las fases que no se ha completado aún es la del sonido. En esta etapa se requiere la adquisición de un amplificador de sonido, que es parte del equipo que permitirá poner en función el sistema de sonido y grabación, requeridos para realizar los trabajos legislativos, de manera adecuada.

POR CUANTO: El Departamento de Compras del Municipio, a solicitud de la Secretaria de esta Legislatura Municipal, y en cumplimiento con las leyes y normas establecidas, obtuvo una serie de cotizaciones sobre el amplificador requerido.

POR CUANTO: Llevado a cabo un análisis de los aspectos técnicos y costos, se ha determinado comprar el artículo mencionado, para los propósitos antes expuestos, por lo que resulta necesario el que se autorice una transferencia de crédito, por la suma total de seiscientos dólares (\$600.00), según se desglosa a continuación:

de la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9411/00 SERVICIOS PROFESIONALES, la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00);

a la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9327/00 COMPRA DE EQUIPO, la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00);

POR CUANTO: En el análisis llevado a cabo, se ha podido determinar que el crédito a transferirse está disponible.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 28 DE ENERO DE 2021:

Sección 1ra. Autorizar el que se lleve a cabo una transferencia de crédito, entre cuentas del presupuesto general de gastos de esta Legislatura, por la suma total de seiscientos dólares (\$600.00), con el propósito de hacer la compra de un amplificador de sonido, para poner en función el sistema de sonido y grabación del Salón de Actos de la Legislatura Municipal de Guaynabo. La transferencia de crédito se desglosará de la siguiente manera:

de la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9411/00 SERVICIOS PROFESIONALES, la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00);

a la cuenta

- 01/D01/001.000.000/9327/00 COMPRA DE EQUIPO, la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00);

Sección 2da. Autorizar a la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Director de Finanzas de este Municipio, para que lleven a cabo las operaciones necesarias en el presupuesto general de gastos de la Legislatura Municipal, para hacer efectiva la transferencia de crédito aquí autorizada.

Sección 3ra. Copia de esta resolución será enviada al Alcalde y a los Directores de Gerencia y Presupuesto y de Finanzas del Municipio, así como a las agencias estatales y municipales que corresponda, para los fines de rigor.

Sección 4ta. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Carlos H. Martínez Pérez
Presidente



Laura Escalante Facundo
Secretaria en funciones



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 16, Serie 2020-2021**, intitulada:

"PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR LA SUMA TOTAL DE SEISCIENTOS DÓLARES (\$600.00), ENTRE CUENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, CON EL PROPÓSITO DE ADQUIRIR UN AMPLIFICADOR DE SONIDO, NECESARIO PARA HABILITAR EL SISTEMA DE SONIDO Y GRABACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL".

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 28 de enero de 2021, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Roberto L. Lefranc Fortuño
Ángel A. Morey Noble
Javier Capestany Figueroa
Jorge R. Marquina González-Abreu
Guillermo Urbina Machuca
Félix A. Méndez González
Julio F. Abreu Sáez
Idis Mabel Vélez Romero

Miguel A. Negrón Rivera
María Elena Vázquez Graziani
Maiana Castro
Niurka Del Valle Colón
Gabriela M. Alonso Ribas
Natalia Rosado Lebrón
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos H. Martínez Pérez

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 2 de febrero de 2021.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria